



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GERENCIA ÁREA SANITARIA VI

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES
Servicio de Suministros

**-ACTA III MESA DE CONTRATACIÓN-
CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL
APORTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A
COMPRA DE UN SISTEMA DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA
HELICOIDAL MULTICORTE (16 CORTES), CON DESTINO AL SERVICIO DE
RADIODIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS,
DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Expediente CA- SUM- 03/2017

FECHA: 2 de noviembre de 2017

ASISTEN:

Presidente, D^a Montserrat Pérez Fernández (Directora Económica y de Profesionales Área VI)

Vocal, D^a Mónica Montes Álvarez, Interventora UCFP I

Vocal, D^a Noemí García Esteban, Letrada Servicio Jurídico SESPA

Vocal, D^a M^a Teresa Alonso Vega, Directora de Gestión de Cuidados y de Enfermería del Área VI

Secretaria, D^a Isabel Gutiérrez Díaz, Jefe Sección Suministros

En Arriondas, siendo las 11,00 horas del día arriba señalado, se reúne la Mesa de Contratación integrada por los miembros que se relacionan.

Se inicia la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Calificación de la Documentación General Administrativa del propuesto como adjudicatario, acreditativa del cumplimiento de las condiciones para contratar con la Administración Pública**
- 2. Elevación Propuesta de Adjudicación, si procede, al Órgano de Contratación**

PUNTO PRIMERO.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

En sesión privada:

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la Documentación General Administrativa que se ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria, TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A., la cual ha sido presentada en tiempo y forma:

Del examen de la documentación aportada, resulta lo siguiente:

- **Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:**
 - Presenta declaración de vigencia de datos relativos al pago del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe 6192 firmada por la Apoderada D^a. Raquel Gómez Pinilla, así como copia de la liquidación y pago correspondiente al último período del ejercicio 2017.
 - Aporta autorización expresa para recabar las autorizaciones tributarias con la Hacienda Estatal y del Principado de Asturias. A través de la Plataforma de Interoperabilidad de Datos de las Administraciones Públicas, se obtienen los certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Hacienda del Principado de Asturias.
 - Presenta certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social de fecha 14/09/2017.
- **Garantía definitiva** (5% del importe de adjudicación sin IVA) por un importe de **17.035 €** depositada ante la Tesorería Delegada del SESPA con el número de registro 2017/014.454.
- **Certificado emitido por una entidad aseguradora correspondiente a Póliza de RC por importe superior a 300.000 €, en vigor**, sin identificar el expediente que nos ocupa, está en inglés y las cantidades en dólares.
- **Documentación acreditativa de la capacidad de obrar**
 - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y Certificado del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, con inscripción número 0473-02, y declaración de vigencia del mismo. Presenta asimismo, la declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición de contratar de fecha 10 de octubre de 2017 firmada por la apoderada. El objeto social de TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A., es acorde al objeto del contrato, figurando asimismo, la escritura de apoderamiento de D^a Raquel Gómez Pinilla, bastanteadada por Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias de fecha 14/01/2014.
- **Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera**
 - Aporta certificado con el volumen anual de negocio de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por importes muy superiores a la cuantía requerida. Asimismo presenta las Cuentas Anuales del último ejercicio 2016/2017 aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, donde figuran las cuentas de pérdidas y ganancias, con una cifra



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GERENCIA ÁREA SANITARIA VI

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES
Servicio de Suministros

de negocio muy superior al mínimo requerido, acreditando por tanto adecuadamente su solvencia económico-financiera.

▪ **Documentación acreditativa de la solvencia profesional o técnica**

- Aporta relación de los principales suministros con desglose de destinatarios públicos y privados de los últimos 5 ejercicios, con cifras muy superiores al mínimo requerido, pero no se identifica el código CPV o un suministro similar al objeto del contrato. Asimismo, presenta 3 certificados de ejecución de suministros de la Plataforma Logística Sanitaria de Jaén, de Sanitas y del Hospital Universitario 12 de Octubre, pero en este último no se identifica el código CPV o un suministro similar al objeto del contrato y aunque los tres presentan importes superiores a los mínimos requeridos tanto para el arrendamiento como para el mantenimiento, no se acredita adecuadamente su solvencia profesional-técnica.

▪ **Documentación acreditativa de los medios personales y materiales efectivos a aportar a la ejecución del contrato**

- Aporta relación del personal responsable de realizar los trabajos de retirada del equipo actual, colocación e instalación y mantenimiento del equipo nuevo, en el que constan los nombres, apellidos, DNI, titulación y antigüedad. Asimismo, también presenta los datos del Servicio de Atención al Cliente gratuito con todos los datos requeridos.
- Aporta la ficha técnica del SAI que dará respaldo al sistema informático del equipo con una autonomía de 10 minutos, no ajustándose a lo requerido en el PCAP, que se exigía una autonomía de 30 minutos.
- Aporta listado de los materiales necesarios a emplear en la retirada del equipo actual, colocación e instalación y mantenimiento del equipo nuevo.

Del examen de la documentación requerida, se detectan los siguientes defectos documentales a subsanar:

- 1º. Deberán de presentar un Certificado emitido por una entidad aseguradora debidamente autorizada, relativo a la suscripción de un seguro de responsabilidad civil, por importe de 300.000 €, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 13.2 del Pliego.
- 2º. En cuanto a la Documentación de los medios materiales adscritos a la ejecución del contrato: Aportan un presupuesto de un SAI con una duración de 10 minutos y se requiere, tal como establece el punto 9.3.12 del PCAP, un sistema de Alimentación Ininterrumpida con una duración mínima de **30 minutos**, que dará respaldo al sistema informático del equipo.
- 3º. En cuanto a la Solvencia profesional o técnica: La relación aportada con los principales suministros efectuados durante los últimos CINCO ejercicios y los TRES certificados de ejecución no se ajustan a lo requerido en el punto 9.3.8 del PCAP: 9.3.8 del PCAP: Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco ejercicios, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

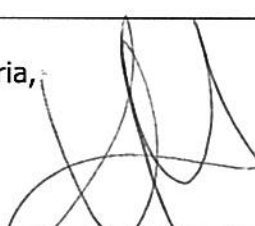
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES
Servicio de Suministros

y destinatario público y privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se entenderá acreditada por aquellas empresas que presenten, al menos **TRES CERTIFICADOS** de ejecución de suministros similares al objeto del contrato (pertenencia al mismo grupo de clasificación, o en su defecto igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV) cuyo presupuesto de ejecución material no sean inferiores a la anualidad media del contrato, es decir al menos 56.400,00 € en concepto de arrendamiento y 28.800,00 € en concepto de mantenimiento integral para cada una de las prestaciones objeto del contrato.

No se puede comunicar personalmente la incidencia ante la ausencia de representantes de las empresas licitadoras.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12,00 horas del día al principio señalado.

Vº Bº La Presidenta,   SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	La Secretaria, 
Fdo.- Montserrat Pérez González	Fdo.- Isabel Gutiérrez Díaz